Artículo publicado en el periódico La Jornada

La deducibilidad inmediata de la inversión

** Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público*

El Paquete Económico 2016 propuesto al Congreso de la Unión contiene un conjunto de medidas para promover la inversión. Una de ellas es autorizar la deducibilidad inmediata de inversiones. Sin embargo, a diferencia del pasado, en esta ocasión se propone que solamente las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a este beneficio. La razón es que la deducibilidad inmediata es una forma de financiamiento que otorga el fisco, y son precisamente las pequeñas y medianas empresas las que en realidad lo requieren.

La inversión tiene un tratamiento fiscal especial. En particular, se reconoce que la maquinaria, el equipo y las instalaciones se van desgastando o se vuelven obsoletos, lo que se refleja en un menor pago de impuestos al reconocer la pérdida en el valor de estos activos a lo largo del tiempo. En términos técnicos, se permite que en el pago del impuesto sobre la renta, las empresas puedan deducir el monto en que los activos se van depreciando cada año. La tasa de depreciación anual se establece por tipo de activo en base a la vida útil del mismo. Por ejemplo, si una empresa invierte este año 10 mil pesos en equipo de cómputo, el cual para fines fiscales tiene una vida útil de 3.3 años, podrá deducir 3 mil pesos durante cada uno de los tres años siguientes y mil pesos en el cuarto año. En el otro extremo, ciertos tipos de construcción o mejoramientos de terreno tienen tasas bajas de depreciación, asociadas a una vida útil muy larga.

Existe un tratamiento más favorable para la inversión que se conoce como la deducción inmediata de la inversión. Cuando se aplica este beneficio, una empresa no tiene que esperar a que sus inversiones se vayan depreciando para poder realizar las deducciones correspondientes, sino que pueden deducir el valor de los mismos desde el momento en que se adquieren. En otras palabras, se adelanta en el tiempo el beneficio fiscal de la deducción.

La deducción inmediata es equivalente a otorgar un financiamiento a las empresas para que realicen inversiones, dado que se reduce su pago de impuestos en el presente siempre y cuando inviertan. Es un financiamiento que otorga el fisco dado que simplemente se está adelantando una depreciación que de cualquier forma hubieran podido realizar más adelante en el tiempo. Lo anterior es particularmente útil para las empresas pequeñas, las cuales típicamente tienen un acceso más restringido al crédito, y si lo consiguen tiende a ser a tasas de interés más elevadas. En contraste, no tiene mucho sentido que el marco fiscal otorgue un crédito a grandes contribuyentes que tienen amplio acceso a financiamiento en condiciones competitivas.

Es por lo anterior que, con el fin de establecer medidas que promuevan la inversión de la manera más efectiva, la propuesta del paquete económico para 2016 incluye

una iniciativa para establecer temporalmente la deducción inmediata para las pequeñas y medianas empresas. Establecer un límite temporal, en este caso 2016 y 2017, lleva a que además las empresas tiendan a adelantar inversiones que de otra forma se hubieran realizado más adelante. Finalmente, para que no haya empresas que retrasen proyectos esperando a que entre en vigor el estímulo en 2016, se propone que la medida aplique a las inversiones realizadas a partir de septiembre 2015.

Cabe recordar que las empresas más pequeñas, además de ser las que cuentan con menor acceso a financiamiento, son esenciales por su función como generadoras de empleo: de acuerdo al Censo Económico de 2014, seis de cada diez puestos de trabajo en el país son creados por este tipo de empresas.

En adición a las unidades productivas de menor escala, el Gobierno Federal ha propuesto que esta medida sea aplicable a dos sectores estratégicos para la competitividad de la economía: el de energía y el de infraestructura de transporte. Los sectores mencionados se distinguen por producir bienes o servicios que son insumos esenciales para todos los demás sectores de la economía. Por lo anterior, el desempeño de estos sectores tiene una incidencia positiva sobre la competitividad de todas las empresas del país.

El Paquete Económico para 2016 tiene como objetivo fundamental la estabilidad macroeconómica, preservando finanzas públicas sanas. Asimismo, mediante medidas para promover la inversión dando prioridad a las pequeñas y medianas empresas, se alienta el crecimiento económico.

***